



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° ___ 8054 ___/

MAT: Declara Inadmisibles las propuestas presentadas en Licitación Pública ID N° 3734-150-L114, Contratación Servicios Profesionales de Diseño Gráfico.

Laja, Diciembre 18 de 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 18-12-2014, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID N° 3734-150-L114
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-150-L114
- 4.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 10-12-2014
- 5.-Licitación Pública ID N° 3734-150-L114 de fecha 03-12-2014
- 6.-D.A. N° 7513 aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 190 de fecha 11-11-2014, del Departamento de Secplan, Programas Prodesal 1 y 2.
- 8.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 9.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles las propuestas presentadas en la licitación Pública ID N° 3734-150-L114 de fecha 03-12-2014, correspondiente al llamado "Servicio Profesionales de Diseño Gráfico", para diseño de marcas gráficas Prodesal 1 y 2, debido a que las propuestas fueron declarada fuera de Bases, por no se ajustarse a las condiciones establecidas en las Bases Administrativas.

2.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Prodesal 1 y 2
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓